



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-109000523-APN-DGA#ANMAT.

VISTO el Expedientes N° EX-2022-109000523-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;

CONSIDERANDO

Que por las citadas actuaciones la firma BALIARDA SA solicita la rectificación de errores materiales que se habrían consignado en la Disposición ANMAT N° DI-2021-4396-APN-ANMAT#MS de autorización de comercialización de la especialidad medicinal denominada NIDIB D / NEBIVOLOL 5 mg como NEBIVOLOL CLORHIDRATO 5,45 mg – HIDROCLOROTIAZIDA 12,5 mg; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDO RECUBIERTO.

Que en el citado acto dispositivo se consignaron erróneamente los domicilios del elaborador de la especialidad medicinal.

Que dichos errores se consideran subsanables en los términos del art. 101 del Decreto n° 1759/72 (t.o. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y N° 32/2020.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Rectifícase en el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° DI-2021-4396-APN-ANMAT#MS el domicilio de elaboración de la especialidad medicinal, donde dice "...la que será elaborada en BALIARDA S.A. sito en ALBERTI 1255/65/69 y SAAVEDRA 1242/48/54/60/62 - CABA – REPÚBLICA ARGENTINA y acondicionada en BALIARDA S.A. sito en SANTA CRUZ 240/44/46/48/50 - CABA – REPÚBLICA ARGENTINA" debe decir "...la que será elaborada en BALIARDA S.A. sito en ALBERTI 1255/65/69; SAAVEDRA 1242/48/54/60/62 y SANTA CRUZ 240/44/46/48/50 - CABA – REPÚBLICA ARGENTINA y acondicionada en BALIARDA S.A. sito en SANTA CRUZ 240/44/46/48/50 - CABA – REPÚBLICA ARGENTINA".

ARTÍCULO 2º. –Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2022-109000523-APN-DGA#ANMAT.

Ap-nm